



Las administraciones recurren a diversas fórmulas para no hacerse cargo de los gastos del mantenimiento de edificios protegidos, fincas históricas o simples oficinas  
En Madrid confluyen los gobiernos local, regional y central, que utilizan la declaración de ruina, los convenios con entidades privadas o la simple venta para aligerar sus cargas financieras  
[Ver noticia en" el diario.es "](#)

*Foto: Interior Finca de Torre Arias*